AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-1463 *Notificación de resolución en materia de proceso selectivo. Expte. REC/80/2010.*

Habiéndose intentado dos veces la notificación en su domicilio, a don Ángel José Llona Núñez, de resolución adoptada por el concejal delegado del Área de Personal del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales de fecha 22 de diciembre de 2010 (Exp. REC/80/2010), referente a proceso selectivo y no habiéndose podido practicar, se procede a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos de este Ayuntamiento, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Dicho expediente se encuentra a disposición de la interesada en el Departamento de Recursos Humanos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo, que tiene la naturaleza de acto trámite, podrá Ud. alegar la oposición a que se refiere el artículo 107.1, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, significándole que el órgano competente para la dictar la resolución que ponga fin a la vía administrativa es la Alcaldía-Presidencia, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier recurso que estime procedente.

Castro Urdiales, 31 de enero de 2011.
El concejal delegado de Personal,
Pedro Quintana Landa.

2011/1463

CVE-2011-1463